



# RESOLUCIÓN CS N° 446 / 19

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 NOV 2019

Expediente N° 21060/17.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" solicita una nueva prórroga excepcional de designación Interina del Prof. Carlos Roberto MARCHÉN, en el cargo Auxiliar Docente (13,30) horas reloj, de la Asignatura FORMACIÓN MUSICAL, turno mañana del mencionado Instituto, y

### CONSIDERANDO

Que la designación interina del citado profesional (y su prórroga reglamentaria) se extendió hasta el 1° de octubre del año en curso.

Que por Resolución 147-2018-I.E.M. se prorrogó, excepcionalmente, la designación interina del Prof. Carlos Roberto MARCHÉN hasta el 1° de octubre de 2019.

Que el mencionado Instituto informa que el trámite del concurso regular para la cobertura de dicho cargo, se realiza bajo expediente N° 21151/19, en el marco de la Resolución CS N° 010/08.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 245/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

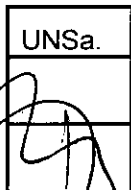
(en su 17° Sesión Ordinaria del 21 de Noviembre de 2019)


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada, en carácter excepcional, la designación interina del Prof. **Carlos Roberto MARCHÉN, DNI N° 27.327.893**, en el cargo de Auxiliar Docente (13,30 horas reloj) de la Asignatura FORMACIÓN MUSICAL, turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", con efecto a partir del 2 de Octubre de 2019 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: IEM-Salta, Prof. Marchén y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
Cr. Hugo Ignacio Llimós  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta